ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	Orden de servicio No. 002 DE 2024
CONTRATANTE:	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S. P
NIT:	813.001.950-6
CONTRATISTA:	**FUMISUR PITALITO S.A.S**
NIT:	901.345.896-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS E INSECTOS EN LAS VIVIENDAS DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	2024000007(10/01/2024)
No REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000010(19/01/2024)
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2024
PLAZO	ONCE (11) MESES Y CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($14.280.000) M/CTE IVA incluido
ANTICIPO	$ 0
ACTAS PARCIALES	$ 1.190.000 (09/02/2024) $ 1.190.000 (29/02/2024) $1.190.000 (30/03/2024) $1.190.000 (30/04/2024) $1.190.000 (31/05/2024) $1.190.000 (29/06/2024) $1.190.000 (31/07/2024) $1.190.000 (31/08/2024) $1.190.000 (30/09/2024) $1.190.000 (31/10/2024) $1.190.000 (30/11/2024)
VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.190.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 14.280.000
BALANCE	$ 14.280.000
FECHA DE TERMINACION:	13/12/2024

En el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, se reunieron en el Despacho de la Gerencia de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. el señor **GERARDO AUGUSTO FLORIANO CRUZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.125.034 expedida en Guadalupe Huila en calidad de Gerente, por una parte y por la otra, la señora **NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA** identificada con cédula de ciudadanía número, 1.083.921.397 expedida en Pitalito en calidad de Representante Legal del contratista **FUMISUR PITALITO S.A.S** con NIT. 901.345.896-1, para suscribir la presente acta de liquidación:

CONSTANCIAS:

La presente liquidación se sustenta en el artículo 26 del acuerdo 007 de 2022 "POR MEDIO DEL CUÁL SE ACTUALIZA, AJUSTA Y COMPILA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUIL S.A. E.S.P.".

- A la fecha de la presente liquidación se ha ejecutado el objeto de la orden Servicios No 002 de 2024, según consta en acta de terminación.
- El plazo estipulado en la orden de servicios para proceder a su liquidación se encuentra vigente.
- Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas durante la vigencia de la orden de servicios, según consta en los informes de supervisión.
- Que la Gerencia de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., observa procedente y viable realizar la liquidación de manera bilateral del mismo.

BALANCE FINANCIERO

Valor del contrato	$ 14.280.000
Valor Ejecutado del Proceso	$ 14.280.000
Saldo a Favor del Contratista	$ 1.190.000
Saldo a Favor de Biorgánicos	$ 0

ACUERDOS:

- Teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto de la orden de servicios No 002 de 2024, se autoriza ultimo pago por valor: **UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.190.000) IVA INCLUIDO**., a favor del contratista.
- Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas.
- La sociedad Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. se compromete a realizar el pago dentro de los treinta días calendario siguiente a la suscripción de la presente Acta.

Para constancia se firma a los 13 días del mes diciembre de 2024

GERARDO AUGUSTO FLORIANO CRUZ
Gerente Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P

NELCY DANIELA TEJADA FIGUEROA
R.L Fumisur Pitalito S.A.S
CONTRATISTA

Vo. Bo. Andrés Camilo Alvarado Esteban
Asesor Jurídico

Proyectó: Jose Dario Jaramillo Bermeo
Jefe Operativo